

DECLARACIÓN DE DUALA

Los delegados del gobierno de las comunidades y municipios urbanos, alcaldes y responsables municipales del Camerún, reunidos en Duala del 21 al 23 de marzo de 2005 con ocasión del Taller “Las colectividades locales y la seguridad alimentaria de las ciudades del Camerún” organizado por la Comunidad Urbana de Duala, los Jóvenes Investigadores Asociados para el Desarrollo (JCAD) y la Cooperación Francesa, bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), conscientes de que un número importante de hogares cameruneses vive en zonas urbanas o rurales en condiciones no propicias desde el punto de vista de la seguridad alimentaria:

1. afirmamos la imperiosa necesidad de permitir a los consumidores de acceder a una alimentación variada y sana, de una forma regular, por medio de programas participativos que tengan como objetivo el reforzar la eficacia de los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos (SADA) según las recomendaciones de la Cumbre Mundial de la Alimentación, celebrada en Roma en 1996;
2. reconocemos la importancia de las políticas, estrategias y programas nacionales y locales complementarios tendientes a proteger la seguridad alimentaria en todo el país y, en particular, en las regiones pobres;
3. reconocemos que las administraciones locales del Camerún pueden y deben jugar un papel importante para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de los hogares menos acomodados de las zonas bajo su administración;
4. subrayamos, por una parte, la importancia de la cooperación entre las instituciones gubernativas centrales, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil (cámaras, asociaciones profesionales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y movimientos ciudadanos) y, por otra parte, la necesidad de una definición clara de las funciones y responsabilidades de las diferentes cooperaciones para mejorar la eficacia de los SADA;
5. reconocemos que es necesaria la creación de oportunidades de trabajo y por consiguiente de ingresos, en particular a favor de los jóvenes de las zonas rurales, para luchar contra la pobreza, reforzar la seguridad alimentaria y reducir el éxodo rural.

Nos comprometemos a:

1. otorgar una mayor prioridad a la seguridad alimentaria entre nuestras preocupaciones y a integrar este objetivo en nuestras políticas y estrategias globales y sectoriales de desarrollo social, humano, económico y ecológico;
2. desarrollar e intensificar los intercambios de informaciones, conocimientos y experiencias entre las autoridades municipales, las redes de organizaciones locales, regionales e internacionales, las instituciones universitarias y la investigación;
3. favorecer la participación de los actores de base (productores, transportistas, comerciantes mayoristas y minoristas así como a los consumidores y a sus asociaciones o sindicatos) en nuestros esfuerzos para mejorar la eficacia de los SADA;
4. reforzar nuestros conocimientos sobre abastecimiento y distribución de alimentos y diligenciar los estudios necesarios para mejorar la eficacia de los SADA y crear las condiciones que favorezcan inversiones públicas rentables y privadas;

5. abrirnos, en el respecto de los textos en vigor, a toda cooperación (nacional, descentralizada o internacional) susceptible de contribuir a la seguridad alimentaria de los hogares cameruneses y favorecer una cooperación norte-sur y sur-sur más eficaz.

Nos comprometemos, por último, en colaboración con el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y los socios privados locales, a:

1. contribuir a la formación o a la consolidación de bases institucionales para reforzar la seguridad alimentaria en particular:
 - a. en el seno de los consejos municipales, de las comisiones, observatorios, grupos de trabajo, etc. para la seguridad alimentaria y el seguimiento de las actividades de abastecimiento y de distribución de alimentos a nivel de las zonas administradas;
 - b. a nivel de las colectividades territoriales descentralizadas, de un cuadro de concertación y de diálogo entre los diferentes actores de los SADA con miras a la elaboración y la aplicación de un código de buenas prácticas;
2. crear condiciones favorables para las actividades cotidianas de los actores formales e informales de los SADA y facilitar la circulación de los productos alimentarios eliminando las numerosas dificultades encontradas por los transportistas y los comerciantes;
3. conceder prioridad y atención al buen desarrollo, gestión y mantenimiento de las infraestructuras y de los servicios necesarios para las actividades de los operadores de los SADA;
4. trabajar para la intensificación de la higiene en las prácticas de producción, de post-cosecha, de almacenamiento y de transformación así como de los espacios mercantiles a fin de asegurar la salubridad de los alimentos.

Duala, 23 de marzo de 2005